

Copa de España de Patín a Vela 2017

Patín a Vela y Patín a Vela Júnior

Gen Roses, 12 al 15 de octubre de 2017

INSTRUCCIONES DE REGATA

[NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos.

[SP] hace referencia a una regla por la que el comité de regatas puede aplicar una penalización estándar sin audiencia.

La Copa de España de Patín a Vela 2017 se celebrará del 12 de octubre al 15 de octubre de 2017 en aguas costeras del GEN Roses, organizado por la Federació Catalana de Vela y el GEN Roses por delegación de la Real Federación Española de Vela en colaboración con la Asociación Deportiva Internacional de Patín a Vela.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por las “Reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2017-2020 (RRV) y,

1.2 Los Reglamentos de Secciones y Clases, Competiciones y el Sistema de Selección y Clasificación de la Real Federación Española de Vela en vigor.

1.3 [NP][DP] La Regla 40 del RRV “Uso de Flotación Personal” es de aplicación en todo momento mientras se halle a flote sin necesidad de hacer señal alguna. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la Regla 40 del RRV).

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA).

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el TOA dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto cualquier modificación en el programa, la cual se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

4 SEÑALES ESPECIALES

▪ En tierra

4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales situado en la zona de varada de embarcaciones.

4.2 Además de lo previsto en “señales de regatas” del RRV, se usará la siguiente señal especial:

4.2.1 [NP][DP]La bandera “D” del Código Internacional de Señales (CIS), con un sonido significa: “**Los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos**”. Ningún barco puede abandonar la playa antes de que se largue esta señal-

4.3 Cuando se dé una señal sobre una bandera de clase, dicha señal solo se aplicará a tal clase.

▪ En mar

4.4 Además de lo previsto en “señales de regatas” del RRV, se usará la siguiente señal especial:

4.4.1 [NP][DP]Cuando **GI o N sobre H o A** del CIS sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas significa: “**Los participantes deben dirigirse inmediatamente a la playa**”.

5 PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1 El programa es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
12-10-2017	De 10:00 a 13:30	Registro de participantes
	13:30	Reunión de Patronos
	14:00	1ª señal de atención Sénior y Júnior
	Después de las pruebas	"Rancho"
13-10-2017	12:00	Pruebas
	Después de las pruebas	"Rancho"
14-10-2017	12:00	Pruebas
	Después de las pruebas	"BBQ Party"
15-10-2017	12:00	Pruebas
	18:00 aprox.	Entrega de Premios

El día 15 de octubre no se darán señales de salida después de las 15:30, excepto después de una llamada general.

5.2 Hay programada 6 pruebas para cada Clase.

6 BANDERAS DE CLASE

Las banderas de clase serán:

PATIN A VELA	Emblema de clase sobre fondo azul
PATIN A VELA JUNIOR	Emblema de clase sobre fondo azul celeste

7 RECORRIDOS

7.1 El ANEXO 1 muestra los recorridos, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

7.2 Antes de la señal de atención, el Comité izará el "numeral 1" o "numeral 2" para indicar el recorrido a realizar.

8 BALIZAS

8.1 Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor y barco visor o boyarín en el de babor ambos arbolando bandera AMARILLA.

8.2 Balizas de Llegada: Barco del Comité de Regatas y barco visor, boyarín o baliza del recorrido nº 1, según el recorrido a navegar. (Ver Anexo 1)

8.3 Balizas de Recorrido: Inflables de color NARANJA

8.4 Nueva Baliza de Cambio: Inflable de color Amarillo.

8.5 Un barco del Comité de Regatas señalando un cambio de recorrido de acuerdo con la I.R. 10.3, es una baliza.

9 LA SALIDA

- 9.1 La **línea de salida** estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y el mástil del barco visor/boyarín que arbolarán una bandera amarilla.
- 9.2 El barco que salga **más tarde de 5 minutos** después de su señal de salida, será clasificado DNS. Modifica la regla A4.1.
- 9.3 Los barcos del Comité de Regatas podrán mantenerse en posición a motor, si las condiciones fuesen desfavorables.
- 9.4 [NP][DP] Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones.

10 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

- 10.1 Si es necesario un cambio de recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará **una nueva baliza (de color amarilla)** o moverá la línea de llegada y levantará la baliza original tan pronto como sea posible. A fin de mantener la configuración del recorrido podrá reubicarse cualquier baliza que haya que rodear después de rodear la nueva baliza sin necesidad de nuevas señales.
- 10.2 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color original (naranja).
- 10.3 Los barcos deberán pasar entre el barco que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor.

11 LA LLEGADA

- 11.1 La **línea de llegada** será según se define en los ANEXOS 1
- 11.2 El barco de llegada del Comité de Regatas podrá mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

12 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 12.1 [NP][DP] Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.1 o 44.2, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.
- 12.2 La regla 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos giros por haber infringido una regla de la Parte 2 se reemplaza por la **Penalización de Un giro**.

13 TIEMPO LÍMITE

CLASE	Tiempo Limite B1	Duración Estimada	TIEMPO LIMITE PARA EL PRIMERO
PATIN A VELA	30 min	60 min	120 min.
PATIN A VELA JUNIOR	30 min	60 min	120 min.

- 13.1 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.
- 13.2 La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).
- 13.3 Un barco que no termine dentro de los **15 minutos (20 minutos para la clase Patín a Vela Júnior)** después de que el primer barco de cada clase haya navegado el recorrido y terminado será clasificado como "No termino" (DNF). Modifica las reglas 35, A4 y A5

14 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN Y REAPERTURA

- 14.1 Las protestas y solicitudes de reparación se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas situada en la Oficina del GEN Roses y se presentarán en ésta dentro del plazo correspondiente.

Hora límite general de protestas	60 minutos desde el momento de acabarse la última prueba del día.		
30.1, 30.3, 30.4, A4.2, A5	Hasta 30 minutos después de la hora límite para protestar.		
Protestas y/o peticiones de reparación por algún acto acaecido en tierra (modifica la regla 62.2 de RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 19:30h	Hasta 30 minutos después de la publicación de la clasificación.
		Después de las 19:30h	Hasta a las 11:00h del día siguiente.
	Último día de regata		Hasta 30 minutos después de la publicación de la clasificación.

- 14.2 Los avisos de protestas del Comité de Regatas o Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b) (c). Así mismo se actuará en el caso de las citaciones para las audiencias.
- 14.3 A efectos de la regla 64.3 (b) la autoridad es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV de acuerdo a las Prescripciones de la RFEV:
- 14.4 El último día programado, una solicitud de reparación basada en una decisión del Comité de Protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la comunicación verbal de la decisión. Esto modifica la regla 62.2 del RRV.

15 PUNTUACIÓN

- 15.1 Dos pruebas deberán completarse para que la Copa de España sea válida.
- 15.2 Cuando menos de 4 pruebas se hayan completado la puntuación de la serie de un barco será la suma de todas sus puntuaciones.
- 15.3 Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, se excluirá el peor resultado de la serie.
- 15.4 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco puede deberá completar un "Formulario de revisión de resultados" disponible en la oficina de regatas.

16 REGLAS DE SEGURIDAD [NP][DP]

- 16.1 Todo barco que se vea obligado a llegar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al **GEN Roses, Teléfono 972 257 003**
Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.
- 16.2 Durante la regata, los participantes están obligados a evitar la zona de baño, señalizada con balizas redondas de color amarillo.

17 MEDICIÓN Y CONTROL DE EQUIPAMIENTO

Control de Medición:

- 17.1 Todas las embarcaciones podran ser sometidas a control por el Comité de Medición. En el mar, una embarcacion puede ser requerida a dirigirse inmediatamente a una zona asignada para ser controlado.
- 17.2 La lista de embarcaciones a ser controladas por el medidor, será publicada en el TOA.
- 17.3 Los propietarios de estas embarcaciones o sus representantes deberán ponerse en contacto con el Oficial de Medicion antes de la hora límite para protestar, quien le indicará la hora y el lugar en que se realizará el control de medicion. Es responsabilidad única del representante de cada embarcacion verificar si ha sido llamado o no para un control.

18 COMUNICACIONES POR RADIO [NP][DP]

Un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no esté disponible para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

19 PREMIOS

El 15 de Octubre se entregarán los correspondientes premios a los ganadores de la Copa de España. La relación de los Premios estará publicado en el TOA.

20 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 20.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 20.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.